



**Acuerdo 5.1.2/CG 25-7-12, por el que se aprueba la modificación del itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto y de Grado en Ingeniería Mecánica.**

Acuerdo 5.1.2/CG 25-7-12, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación del itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto y de Grado en Ingeniería Mecánica, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

**Acuerdo 5.1.3/CG 25-7-12, por el que se aprueba la modificación del itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Grado en Ingeniería Eléctrica y de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial.**

Acuerdo 5.1.3/CG 25-7-12, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación del itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Grado en Ingeniería Eléctrica y de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

**Acuerdo 5.1.4/CG 25-7-12, por el que se aprueba la modificación del itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Grado en Ingeniería Eléctrica y de Grado en Ingeniería Mecánica.**

Acuerdo 5.1.4/CG 25-7-12, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación del itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Grado en Ingeniería Eléctrica y de Grado en Ingeniería Mecánica, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

**Acuerdo 5.1.5/CG 25-7-12, por el que se aprueba el itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Máster en Abogacía y de Máster en Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral.**

Acuerdo 5.1.5/CG 25-7-12, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Máster en Abogacía y de Máster en Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral, según figura en el documento anexo.



## ANEXO

PROPUESTA DE ITINERARIO CURRICULAR PARA CURSAR UN DOBLE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y EN ASESORÍA JURÍDICO-MERCANTIL, FISCAL Y LABORAL. (FACULTAD DE DERECHO).

### I. CARÁCTERÍSTICAS GENERALES

**1. Descripción.** Se propone el diseño de un itinerario curricular para cursar conjuntamente los Másteres Universitarios en Abogacía y en Asesoría Jurídico-Mercantil, Laboral y Fiscal, mediante el reconocimiento de asignaturas del segundo por las que se superen en el primero de ellos, con base en la complementariedad de ambas titulaciones.

**2. Finalidad.** La culminación del itinerario conduce a la obtención de los dos títulos que lo componen.

**3. La programación docente** propuesta presenta las siguientes características:

- a. Del Máster Universitario en Abogacía se cursarán 52 ECTS de los módulos formativos y el Programa de Prácticas completo (82 ECTS, de los cuales, 46 ECTS teóricos y los 6 ECTS del Trabajo de Fin de Máster además de los 30 ECTS en el Programa de Prácticas).
- b. Del Máster Universitario en Asesoría Jurídico-Mercantil, Laboral y Fiscal se cursarán:
  - i. Los 16 ECTS, correspondientes al módulo obligatorio de Derecho Mercantil y los 15 ECTS del Módulo en Asesoría Fiscal de Empresas.
  - ii. El Trabajo de fin de Máster, con una carga de 6 ECTS.
- c. Serán objeto de reconocimiento para quienes finalicen los estudios programados en este itinerario curricular un total de 31 ECTS, repartidos del siguiente modo:
  - i. Los 11 ECTS del Módulo de Asesoría Laboral de Empresas del Máster Universitario en Asesoría Jurídico-Mercantil, Laboral y Fiscal por las asignaturas correspondientes al módulo teórico del Máster Universitario en Abogacía.
  - ii. Los 12 ECTS correspondientes a las Prácticas del Máster Universitario en Asesoría Jurídico-Mercantil, Laboral y Fiscal por los 30 ECTS del Programa de Prácticas del Máster Universitario en Abogacía que el alumno debe cursar.
  - iii. Los 8 ECTS correspondientes a las materias obligatorias del Máster Universitario en Abogacía “Práctica Mercantil” y “Práctica Tributaria” por los módulos obligatorios cursados en el MU en Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral.

**4. Número de créditos del itinerario.** La propuesta de itinerario comprende, en consecuencia, 119 ECTS, de los que 82 ECTS corresponden al Máster Universitario en Abogacía y 37 ECTS al Máster Universitario en Asesoría Jurídico-Mercantil, Laboral y Fiscal, frente a los 150 ECTS que suman ambas titulaciones (un 79,33% de los créditos totales).

**5. Prácticas.** Se realizará un solo módulo de prácticas (el programa de prácticas del Máster Universitario en Abogacía [30 ECTS.]).

**6. Trabajo Fin de Máster.** El alumno deberá elaborar y defender los dos Trabajos de Fin de Máster (12 ECT.).

**7. Oferta de plazas.** A partir del curso 2013/2014, se ofrecerán 20 plazas anuales dentro de este itinerario curricular. En el curso 2012/2013, en el que se pretende implantar el doble máster, sólo se ofertarán 10 plazas, en atención al menor número de interesados en cursar el Máster Universitario en Abogacía, como consecuencia de las modificaciones que previsiblemente sufrirá durante las próximas semanas la 30/ 2006 de Ley de Acceso a la Profesión de Abogado y Procurador de los Tribunales.



## 8. Organización docente.

**a. Grupos.** No existirá un grupo propio para esta doble titulación. Las asignaturas del Máster Universitario en Asesoría Jurídico-Mercantil, Laboral y Fiscal se cursarán conjuntamente con los alumnos que sigan los estudios de este título como Máster simple. Del mismo modo, las asignaturas del Máster Universitario en Abogacía se impartirán conjuntamente a todos los alumnos que cursen este título en sus diversas modalidades. Para ello se ha diseñado un horario apropiado: en una primera franja, se impartirían las asignaturas del Máster Universitario en Asesoría Jurídico-Mercantil, Laboral y Fiscal y en una segunda las del Máster Universitario en Abogacía.

**b. Órganos académicos.** Cada titulación será gestionada por sus correspondientes órganos académicos, que en relación con la admisión a los estudios, actuarán conjuntamente.

**9. Periodización de las enseñanzas.** La docencia de ambos títulos se concentra en los dos primeros cuatrimestres, de modo que a partir del mes de junio, los alumnos puedan dedicarse a la realización del programa de prácticas así como a la preparación de los dos Trabajos de Fin de Máster.

## II. RESUMEN DE LA PROPUESTA

Título	Créditos Teóricos	Prácticas	Trabajo Fin de Máster	Créditos totales
Máster Universitario en Abogacía	54 ECTS	30 ECTS	6 ECTS	90 ECTS
Máster en Asesoría Jurídico-Mercantil, Laboral y Fiscal	42 ECTS	12 ECTS	6 ECTS	60 ECTS
Doble Máster	77 (46+31) ECTS	30 ECTS	12 (6+6)ECTS	119 (82+37) ECTS

## III. PROGRAMACIÓN DOCENTE

### 1. Máster Universitario en Abogacía

	PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRE FORMACIÓN 52 ECTS (8 horas presenciales por crédito)	SEGUNDO Y TERCER CUATRIMESTRE PRÁCTICAS 30 ECTS
Fase de actividades formativas (60 créditos ECTS): Su principal objetivo es la realización de casos prácticos.		
12 ASIGNATURAS TEMÁTICAS OBLIGATORIAS	42 ECTS	
DEONTOLOGÍA, BUENA PRAXIS Y ÉTICA PROFESIONAL (Área de Filosofía del Derecho, Representante del Ilustre Colegio de Abogados)	2	
PRACTICA CIVIL (Área de Derecho Civil)	4	
PRACTICA PROCESAL CIVIL (Áreas de Derecho Procesal, Derecho Mercantil y Derecho Civil)	5	
PRACTICA LABORAL (Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social)	4	
PRACTICA PROCESAL LABORAL (Áreas de Derecho Procesal y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social)	2	
PRACTICA ADMINISTRATIVA (Área de Derecho Administrativo)	4	
PRACTICA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA (Áreas de Derecho Procesal, Derecho Administrativo y Derecho Financiero y Tributario)	3	
PRACTICA PENAL (Área de Derecho Penal)	4	
PRACTICA PROCESAL PENAL (Áreas de Derecho Procesal y Derecho Penal)	5	
PRACTICA EN PROCESOS CONSTITUCIONALES (Área de Derecho Constitucional)	3	
DERECHO INTERNACIONAL Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA (Áreas de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado)	2	



MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (CONCILIACIÓN, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE) (Áreas de Derecho del Trabajo, Procesal, Civil y Mercantil)	4	
ASIGNATURAS OPTATIVAS. Se ofertan 16 ECTS, de los que deben cursarse 4, escogiendo 2 módulos	A elegir 4 ECTS	
PRACTICA PROBATORIA (Área de Derecho Procesal)	2	
MATRIMONIO CANÓNICO Y CAUSAS MATRIMONIALES (Área de Derecho Eclesiástico del Estado)	2	
ORGANIZACIÓN PROFESIONAL (Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla)	2	
LAS RELACIONES PRIVADAS CON ELEMENTO EXTRANJERO ANTE LOS TRIBUNALES españoles. (Área de Derecho Internacional Privado)	2	
LITIGIOS ANTE LOS TRIBUNALES EUROPEOS (Área de Derecho Internacional Público)	2	
PRÁCTICA PENAL EN LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA (Área de Derecho Penal)	2	
JUSTICIA DE MENORES (Área de Derecho Procesal)	2	
PROCEDIMIENTOS REGISTRALES (Área de Derecho Civil)	2	
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER Redacción de un documento de la práctica jurídica (Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla y todas las áreas de conocimiento)	6	
Programa de Prácticas (30 créditos ECTS). Esta fase se realizará en los prestigiosos despachos de abogados colaboradores, así como en asesorías jurídicas de empresas y entidades e instituciones, y culminará con la elaboración de un documento vinculado a la práctica jurídica que tendrá la consideración de Trabajo Fin de Máster.		
-PRÁCTICAS EXTERNAS EN DESPACHOS Y ASESORÍAS JURÍDICAS. -VISTAS A JUZGADOS Y TRIBUNALES. -PRACTICAS EN OTRAS INSTITUCIONES. (Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla y todas las áreas de conocimiento)		30 ECTS

## 2. Máster Universitario en Asesoría Jurídico-Mercantil, Laboral y Fiscal

PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRE	
OBLIGATORIOS	
DERECHO MERCANTIL	16 ECTS
a) Derecho de las Sociedades de capital	8 ECTS
b) Régimen jurídico de la contratación en el Mercado Financiero	4 ECTS
c) Derecho Concursal	4 ECTS
ASESORÍA FISCAL DE EMPRESAS (Derecho Financiero y Tributario)	15 ECTS
a) Impuestos Directos I	4,5 ECTS
b) Impuestos Directos II	6 ECTS
c) Impuestos indirectos	4,5 ECTS
<b>Total</b>	<b>31 ECTS</b>

<b>TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>	<b>6 ECTS</b>
------------------------------	---------------